NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.48/2023

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 13:00 trece horas del día jueves 28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los **CC. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes veinticinco de septiembre del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** La solicitud que envía la Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para que se turne a la Comisión Permanente que corresponda para su estudio y posterior dictamen, del Proyecto de la Iniciativa del Reglamento Orgánico Municipal de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo. **IV.-** La solicitud que envía la Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para que se turne a la Comisión Permanente que corresponda para su estudio y posterior dictamen, del Proyecto del Manual de Organización del Municipio de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo. **V.-**. Asuntos Generales. **VI.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes**

(ausente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente), por lo que el Secretario informa al Ayuntamiento que se encuentran nueve integrantes del Ayuntamiento presentes y una persona ausente con justificación que es el regidor Mtro. Ricardo Ramos Montes, en virtud de lo anterior se cede el uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, y agradeciendo a las personas que siguen la transmisión en vivo en las redes sociales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y ocho,** por lo que procede a declarar su legal instalación, agradeciendo a todos por su asistencia, esperando que los puntos expuestos siempre sean en beneficio de una mejor administración, en beneficio de la ciudadanía y de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en la Solicitud envía la Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para que se turne a la Comisión Permanente que corresponda para su estudio y posterior dictamen, del Proyecto de la Iniciativa del Reglamento Orgánico Municipal de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz a la **Lic. Verónica González Valencia** Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenas tardes a todos, estamos solicitando en nombre de la Presidenta Municipal la Lic. Lupita Alcántara el análisis para su estudio, del Proyecto del Reglamento Orgánico Municipal del Municipio de Tolimán, así como también del Manual de Organización del Municipio de Tolimán, los cuales se han estado trabajando con ustedes en las diferentes mesas de trabajo que hemos llevado anteriormente en conjunto, ya que la idea es poderlo someter para su aprobación en la siguiente sesión de cabildo, así mismo se han tomado en cuenta las observaciones que han hecho a estos documentos, y se han realizado ya estas modificaciones, porque la idea es sacarlo con el consenso de todos ustedes, y si todavía hubiera alguna duda u observación o comentario al respecto con todo gusto sus aportaciones son importantes, como ya les comente la idea es que para*

la próxima sesión lo podamos turnar ya para su autorización, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 09 votos a favor de que se apruebe, que este punto se turne a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y posterior dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la solicitud que envía la Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para que se turne a la Comisión Permanente que corresponda para su estudio y posterior dictamen, del Proyecto del Manual de Organización del Municipio de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz a la **Lic. Verónica González Valencia** Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Bueno este documento está relacionado con el anterior que les acabo de mencionar, se trabajaron los dos en las mesas de trabajo con ustedes, y se tomaron en cuenta las observaciones que nos hicieron, pero si aún alguien tiene algún otro comentario u alguna otra observación, con todo gusto lo tomamos en cuenta antes de que se apruebe en la próxima sesión ordinaria, esa es la idea el poder aprobarlos, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 09 votos a favor de que se apruebe, que este punto se turne a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y posterior dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a los a **los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento que tiene registrado un asunto en asuntos generales, el cual le hicieron llegar con posterioridad a la emisión de la

convocatoria de la presente sesión, el cual se les hizo circular previamente de manera electrónica y de forma impresa a los integrantes del ayuntamiento, y es el relativo a la solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento para la aprobación o autorización para la reducción al 100%, 90% y 80% en multas y recargos que se generen por concepto de impuesto predial y traslado de dominio, aplicables en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 respectivamente, con el propósito de estimular a los contribuyentes en el pago de esta contribución y como apoyo a la economía, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 175 y 179 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Por lo que hace uso de la voz la **Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Cabe resaltar que al día de hoy no hemos recaudo lo que ya en estas fechas llevamos de recaudación, vamos muy abajo, hace un año llevábamos 11 once millones de pesos, al día de hoy llevamos 7 siete, por ello estamos teniendo complicaciones para el aguinaldo, tenemos que cumplir primero con la parte sindical y policías porque ellos tienen su recurso, y después el resto de trabajadores que mínimo la ley dice que son 30 días, es lamentable, pero la gente no paga impuestos, por ello es importante este punto, porque queremos sacar esta campaña de condonación de multas y recargos en el predial y en el traslado de dominio, y ver si el contribuyente se acerca a ponerse al corriente y paga sus impuestos, adelante contador, si les puede explicar, concluye".* Ceden el uso de la voz al **C.P. Juan Antonio Aceves Rodríguez** Subtitular del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Muy buenas tardes, como bien lo comenta la presidenta municipal en esta ocasión al igual que el año anterior se les solicita de la manera más atenta la autorización para la aprobación de la campaña que se va a realizar para los descuentos de multas y recargos al impuesto predial, y al impuesto del traslado de dominio, en esta ocasión empezaría a partir de octubre teniendo el 100% por ciento de descuento en multas y recargos al impuesto predial y al 100% por ciento al traslado de dominio, y en el mes de noviembre seria al 90% por ciento al igual en los descuentos de multas y recargos de estos impuestos y en diciembre seria el 80% por ciento en multas y recargos también de estos impuestos, esto es con fundamento en los artículos 175 y 179 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, y seria todo, esperamos contar con su aprobación, concluye".* Hace uso de la voz la **Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien

manifiesta *"Ojala pudiéramos enviarles un último recordatorio tipo invitación para que se acerquen a pagar también incluso tanto en las licencias como en los permisos, pero si, efectivamente principalmente el impuesto predial, para poder cerrar este año de la mejor manera, recuerden que sus impuestos son sus obras también, sobre todo las obras que ustedes puedan generar con sus propios impuestos, lamentablemente como ya lo mencione este año no hemos recibido tanto pago al impuesto como el año pasado, pero ojala podamos realizar una campaña de información de este programa, invitándolos a que se acerquen a pagar, ya que con mucho gusto estaremos dándoles a los ciudadanos las condonaciones que ahorita nos autorice el cabildo para el predial concluye".* Ceden el uso de la voz de nueva cuenta al **C.P. Juan Antonio Aceves Rodríguez** Subtitular del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Recordarles también que una vez que inicie la campaña que se les hace la invitación a los contribuyentes a que vengan, hagan el pago aquí en presidencia de manera presencial, pero también le vamos a pedir el apoyo al área de comunicación social para que nos ayuden a darle difusión, en donde se les informe que también pueden pagar su impuesto predial en la página de internet, recordemos que también tenemos un convenio de colaboración con gobierno del estado en materia del impuesto predial, ahí pueden accesar, e ingresar su clave catastral, y también ahí aparecerá el monto que se va a pagar, obviamente ya es descontando las multas y recargos del periodo, si es en octubre será del 100%, si es en noviembre 90% y así sucesivamente, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 09 votos a favor de que se apruebe este punto, que consiste en la solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento para la aprobación o autorización para la reducción al 100%, 90% y 80% en multas y recargos que se generen por concepto de impuesto predial y traslado de dominio, aplicables en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo

que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 48 cuarenta y ocho** de Cabildo siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día jueves 28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.48 de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2023.